

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2624 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 10 SEPTIEMBRE DE 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2565 de fecha 10.09.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de movilización para traslado de adultos mayores de Requinoa que participarán en que participarán apoyando a pareja que representa a Requinoa en el campeonato regional de cueca del Adulto Mayor organizado por la I. Municipalidad de Machalí y el SENAMA Regional, a desarrollarse el 10.09.2013 en el gimnasio de Machalí. El horario de salida será a las 13:00 hrs desde el frontis del centro comunitario municipal (Comercio N° 393) y el regreso desde Machalí está previsto aproximadamente a las 19:00 hrs..Solicita autorizar contratos del Sr.ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 con domicilio en Pasaje Pedro Marchant N° 51 Población Nuevo Amanecer quien dispondrá de un bus con capacidad para 40 personas por un monto de \$ 50.000 exento impuesto y de la Sra. MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, RUT N° 11.554.542-6 domiciliado en Calle Comercio N° 0465 Villa Jardín, comuna de Requinoa, transportista quien dispondrá de un furgón con capacidad para 12 personas por un monto de \$ 25.000 exento impuesto.. Solicita imputar el gasto al ítem 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 10.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y los siguientes transportistas que realizarán traslado de adultos mayores de Requinoa que participarán apoyando a pareja que representa a Requinoa en el campeonato regional de cueca del Adulto Mayor organizado por la I. Municipalidad de Machalí y el SENAMA Regional, a desarrollarse el 10.09.2013 en el gimnasio de Machalí:

- ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 con domicilio en Pasaje Pedro Marchant N° 51 Población Nuevo Amanecer quien dispondrá de un bus con capacidad para 40 personas por un monto de \$ 50.000 exento impuesto.
- MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, RUT N° 11.554.542-6 domiciliado en Calle Comercio N° 0465 Villa Jardín, comuna de Requinoa, transportista quien dispondrá de un furgón con capacidad para 12 personas por un monto de \$ 25.000 exento impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCRABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE